

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 68-2022-ESSALUD/RAAR-2023 (2318A00681) Primera Convocatoria

#### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL III YANAHUARA Y HOSPITAL I EDMUNDO ESCOMEL DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA POR 6 MESES"

En la ciudad de Arequipa, siendo las 08:00 horas del día 09 de enero de 2024, en la Oficina de Comités de la Gerencia de Red Asistencial Arequipa, se reunieron los miembros del Comité de Selección para la "Contratación del Servicio de Procesamiento y Diagnóstico de Biopsias y Piezas Quirúrgicas del Hospital III Yanahuara y Hospital I Edmundo Escomel de la Red Asistencial Arequipa por 06 meses" designados mediante Resolución Jefatural de Oficina de Administración N° 1023 JOA-GRAAR-ESSALUD-2023 de fecha 22 de Noviembre del 2023, actuando como Presidente Titular Dra. MONICA RUIZ BALLÓN y como Miembros Titulares Dra. CLAUDIA AMPARO MARES CUADROS DE PINTO y CPC MILAGROS VILLANUEVA VILLANUEVA.

A continuación, la Presidente del Comité de Selección, informa a las Miembros Titulares, que de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, establecido en las Bases, para la "Contratación del Servicio de Procesamiento y Diagnóstico de Biopsias y Piezas Quirúrgicas del Hospital III Yanahuara y Hospital I Edmundo Escomel de la Red Asistencial Arequipa por 06 meses" – Primera Convocatoria por un valor estimado total de S/. 424,020.00 soles, se debe de realizar las etapas de: **Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas:**

#### I. DETALLE DE PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo al cronograma del presente procedimiento de selección Del 20 de diciembre de 2023 al 03 de enero del 2024), se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores, los que se detallan a continuación en el orden en que figuran a través del SEACE:

1. AMABLE CANO ALEX, con RUC 10294148286, el 22 de diciembre de 2023, a las 11:04 horas, Válido.
2. DIAGNOSTIC S.A.C. con RUC 20515577948, el 28 de diciembre de 2023, a las 01:55 horas, Válido.
3. CITOLAB E.I.R.L. con RUC 20515393201, el 29 de diciembre de 2023, a las 13:42 horas, Válido.
4. PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L., con RUC 20600858174, el 03 de enero del 2024, a las 19:27 horas, Válido.

#### II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el cronograma (04 de enero de 2024) del presente procedimiento de selección, el registro de las ofertas presentadas de manera electrónica se dio a través del SEACE, teniendo las siguientes ofertas:

1. DIAGNOSTIC S.A.C. con RUC 20515577948, el 10 de marzo del 2023, a 04 de enero de 2024, a las 13:27 horas, Válido.
2. PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L., con RUC 20600858174, el 04 de enero de 2024, a las 23:29 horas, Válido.

A continuación, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas, con el siguiente detalle:

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

1. DIAGNOSTIC S.A.C. con RUC 20515577948. Presenta su oferta al ítem único, en un archivo digitalizado, en 238 folios.
2. PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L., con RUC 20600858174. Presenta su oferta al ítem único, en un archivo digitalizado, en 267 folios.

En este acto, siendo las 09:00 horas, las miembros del comité de selección, debido a su recargada labor, acuerdan suspender la sesión y continuar en los próximos días con la evaluación y calificación de ofertas, postergando el otorgamiento de la Buena Pro para el día lunes 15 del presente mes.



Med. MONICA RUIZ BALLÓN  
Presidente Titular



Med. CLAUDIA A. MARES CUADROS DE PINTO  
Miembro Titular



CPC MILAGROS VILLANUEVA VILLANUEVA  
Miembro Titular

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 68-2022-ESSALUD/RAAR-2023 (2318A00681) Primera Convocatoria

#### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL III YANAHUARA Y HOSPITAL I EDMUNDO ESCOMEL DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA POR 6 MESES"

En la ciudad de Arequipa, siendo las 08:00 horas del día 12 de enero de 2024, en la Oficina de Comités de la Gerencia de Red Asistencial Arequipa, se reunieron los miembros del Comité de Selección para la "Contratación del Servicio de Procesamiento y Diagnóstico de Biopsias y Piezas Quirúrgicas del Hospital III Yanahuara y Hospital I Edmundo Escomel de la Red Asistencial Arequipa por 06 meses" designados mediante Resolución Jefatural de Oficina de Administración N° 1023 JOA-GRAAR-ESSALUD-2023 de fecha 22 de Noviembre del 2023, actuando como Presidente Titular Dra. MONICA RUIZ BALLÓN y como Miembros Titulares Dra. CLAUDIA AMPARO MARES CUADROS DE PINTO y CPC MILAGROS VILLANUEVA VILLANUEVA.

A continuación, la Presidente del Comité de Selección, informa a las Miembros Titulares, que de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, establecido en las Bases, para la "Contratación del Servicio de Procesamiento y Diagnóstico de Biopsias y Piezas Quirúrgicas del Hospital III Yanahuara y Hospital I Edmundo Escomel de la Red Asistencial Arequipa por 06 meses" – Primera Convocatoria, por un valor estimado total de S/. 424,020.00 soles, se debe de realizar las etapas de: **Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas:**

#### I. ADMISION DE OFERTAS

En este acto, los miembros del Comité de Selección N° 2318A00681, dan inicio a la verificación de la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en las Bases para la admisión de ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

- ✓ Postor 1 -> DIAGNOSTIC S.A.C. => Postor que cumple con presentar la Declaración Jurada de Datos del Postor; Certificado de Vigencia de Poder a favor de Loayza Lupaca, Walter Martin, identificado con DNI N° 00403801, emitido con fecha 22 de diciembre de 2023; Declaración de Cumplimiento del literal b), Art. 52°; Declaración de Cumplimiento de los Términos de Referencia, Declaración Jurada de Prestación del Servicio (06 meses) y Precio de la Oferta (S/. 413,196.00). No se presenta en consorcio y es MYPE.
- ✓ Postor 2 -> PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L => Postor que cumple con presentar la Declaración Jurada de Datos del Postor; Certificado Literal PJ Partida N° 11170056 – Inscripción de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; Declaración de Cumplimiento del literal b), Art. 52°; Declaración de Cumplimiento de los Términos de Referencia, Declaración Jurada de Prestación del Servicio (06 meses – 180 días) y Precio de la Oferta (S/. 471,433.13). No se presenta en consorcio y es MYPE.

En vista, que el postor PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L. no ha presentado el Certificado de Vigencia de Poder y en lugar de éste, presentó otro documento, en virtud del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda solicitar al postor mencionado que subsane la omisión del documento presentado, amparándose en el numeral 60.2 literal g), el cual indica lo siguiente: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

*g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública.*

Por lo que considerando que el Certificado de Vigencia de Poder es emitido por entidad pública, la subsanación de la presentación del mismo, es procedente. Asimismo, el postor mencionado debe tener en cuenta el numeral 60.3 que señala: "Son subsanables los supuestos previstos en

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

*los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas (...)*”

En consecuencia, se le concede al postor PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L., el plazo de 02 días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la notificación a través de la plataforma del SEACE, para que presente el documento requerido.

Por lo tanto, el comité de selección, siendo las 10:30 horas, suspende la sesión y acuerda retomarla el día miércoles 17 del presente, a fin de continuar con la evaluación y calificación de ofertas.



*[Signature]*  
**Méd. MONICA RUIZ BALLÓN**  
Presidente Titular



*[Signature]*  
**Méd. CLAUDIA A. MARES CUADROS DE PINTO**  
Miembro Titular



*[Signature]*  
**CPC MILAGROS VILLANUEVA VILLANUEVA**  
Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 68-2022-ESSALUD/RAAR-2023 (2318A00681)  
Primera Convocatoria**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL III YANAHUARA Y HOSPITAL I EDMUNDO ESCOMEL DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA POR 6 MESES”**

En la ciudad de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día 17 de enero de 2024, en la Oficina de Comités de la Gerencia de Red Asistencial Arequipa, se reunieron los miembros del Comité de Selección para la “Contratación del Servicio de Procesamiento y Diagnóstico de Biopsias y Piezas Quirúrgicas del Hospital III Yanahuara y Hospital I Edmundo Escomel de la Red Asistencial Arequipa por 06 meses” designados mediante Resolución Jefatural de Oficina de Administración N° 1023 JOA-GRAAR-ESSALUD-2023 de fecha 22 de Noviembre del 2023, actuando como Presidente Titular Dra. MONICA RUIZ BALLÓN y como Miembros Titulares Dra. CLAUDIA AMPARO MARES CUADROS DE PINTO y CPC MILAGROS VILLANUEVA VILLANUEVA.

A continuación, la Presidente del Comité de Selección, informa a las Miembros Titulares, que de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, establecido en las Bases, para la “Contratación del Servicio de Procesamiento y Diagnóstico de Biopsias y Piezas Quirúrgicas del Hospital III Yanahuara y Hospital I Edmundo Escomel de la Red Asistencial Arequipa por 06 meses” – Primera Convocatoria, por un valor estimado total de S/. 424,020.00 soles, se debe de realizar las etapas de: **Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas:**

Luego de la sesión del día 12 de enero de 2024, en la cual se acordó solicitar la subsanación de propuestas al postor PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L., el comité de selección verificó el sistema SEACE, observándose la subsanación del documento requerido y verificándose que el documento presentado en su página 5 indica que el mismo ha sido verificado y expedido a las 18:17:13 horas del 12 de Enero del 2024, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 60 numeral 60.3, que indica que la subsanación del documento presentado debió haber sido emitido con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas, la cual fue el día 04 de enero de 2024.

En consecuencia y de acuerdo con la revisión efectuada, se tiene los siguientes resultados:

**I. ADMISION DE OFERTAS**

Habiéndose revisado las propuestas presentadas, se tiene los siguientes resultados:

N°	Postor	Admisión	Observaciones
1.	DIAGNOSTIC S.A.C.	ADMITIDA	Cumple con la presentación adecuada de los documentos obligatorios requeridos y establecidos en las bases y la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, determinando el Comité de Selección que la oferta pasa a la Etapa de Evaluación y Calificación de Ofertas.
2.	PD PATOLOGIA DIGITAL EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PD E.I.R.L.	NO SE ADMITE	El postor subsanó la presentación del documento Certificado de Vigencia de Poder, emitido con fecha 12 de enero de 2024, lo cual es posterior a la fecha de presentación de ofertas, en consecuencia no se admite la oferta.

**II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la propuesta presentada y admitida, aplicando los criterios de evaluación consignados en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas.

N°	Nombre o razón social del postor	OFERTA	TOTAL PUNTOS	BONIF. 5%	TOTAL PUNTOS	PRELACIÓN
1	DIAGNOSTIC S.A.C.	S/. 413,196.00	100.00	5.00	105.00	1°

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

### III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a calificar al postor admitido, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Prelación	Nombre o razón social del postor	Oferta	Puntaje	Cumple Requisitos de Calificación	Estado
1	DIAGNOSTIC S.A.C.	S/. 413,196.00	105.00	SI	Calificado

- ✓ **Cumple con la Habilitación Legal:**  
El postor cumple con presentar la licencia de funcionamiento expedida por la Municipalidad de La Perla, así como la Autorización de funcionamiento emitida por la Dirección Regional de Salud – Gobierno Regional del Callao y el Contrato N° CRBES 2019-0707-1 suscrito con la empresa Golden Consulting SAC como empresa operadora de residuos biológicos.
- ✓ **Cumple con el Equipamiento Estratégico:**  
El postor presenta copias de documentos que acreditan la compra de equipos como Procesador de Tejidos, Micrótopo, Modelo de Inclusion de Parafina compuesta de 04 equipos
- ✓ **Cumple con la Infraestructura Estratégica:**  
El postor adjunta copia del documento Registro de propiedad del inmueble – Inscripción de Registro de Predios de un inmueble localizado en la Avenida La Marina – La Perla.
- ✓ **Cumple con la Formación Académica:**  
El postor presenta como Médico Especialista en Anatomía Patológica al Médico Walter Martín Loayza Lupaca y como Tecnólogo Médico al Sr. Juan Clemente Rojas Damián.
- ✓ **Cumple con la Experiencia del Personal Clave:**  
El postor acredita la experiencia del personal clave, el Médico Walter Martín Loayza Lupaca, por un total de 20 años de experiencia profesional.
- ✓ **Cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad:**  
Se presentan varios documentos (contratos y órdenes de compra con constancias de conformidad) de los cuales, se consideran sólo los 20 primeros de acuerdo al orden de presentación, acumulando un monto de S/. 598,916.00 soles y considerando que el postor ha declarado ser MYPE, el monto acreditado supera el establecido en las bases para empresas que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa.

### IV. ACUERDO ADOPTADO – OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los miembros integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, acuerdan la aprobación de los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas, al presente procedimiento de selección, y conforme al calendario otorgar la buena pro, al postor:

**DIAGNOSTIC S.A.C.**, por el monto ascendente de **S/. 413,196.00 soles**.

Siendo las 12:30 horas del día 17 de enero de 2024, se da por concluida la presente sesión, y luego de dar lectura al acta, en señal de conformidad y veracidad suscriben la presente acta los miembros integrantes del comité de selección.



**Méd. MONICA RUIZ BALLÓN**  
Presidente Titular



**Méd. CLAUDIA A. MARES CUADROS DE PINTO**  
Miembro Titular



**CPC MILAGROS VILLANUEVA VILLANUEVA**  
Miembro Titular